

**Intervención de la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, con el dictamen que reforma la Ley número 697 de Cultura Física y Deporte para el Estado y Municipios del Estado de Guerrero.**

**La presidenta:**

Se concede el uso de la voz a la diputada Alejo Rayo, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**La diputada Jessica Ivette Alejo Rayo:**

Gracias, diputada presidenta.

Con su permiso.

Compañeras, compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

La igualdad de género es el principio que dota a las mujeres y a los

hombres acceder con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficios de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar, este es un concepto integrado por múltiples factores de ahí la posibilidad de generar que el deporte sea una herramienta propicia para combatir los rezagos y las dificultades, que las desigualdades sistemáticas genera en el desarrollo de los países.

En el deporte se logran desempeños dignos y respetuosos y se promueven lazos comunitarios, la paz, cuestión social e inclusión, salud física, salud

mental., también contribuye a derribar estereotipos de género, que no sólo genera discriminación si no también toda clase de violencia, en nuestro país son cada vez más las organizaciones deportivas que cuentan con protocolos para responder a situaciones de acoso, abuso o violencia.

Sin embargo, la sola publicación de estos documentos no basta, puesto que son solo de carácter preventivo y no correctivo y no coactivo ante las instituciones de impartición de justicia, razón por la cual se necesitan acciones concretas que trasciendan la corrección deportiva y disciplina, el deporte puede ser una herramienta poderosa para erradicar la violencia de género para que las y los deportistas y las directivas no se sigan reproduciendo violencias y que el rol central que juega el deporte en nuestra sociedad contribuya a constituir sociedades con salud universal, basada en las competencias pacificas igualitarias y justas.

El desarrollo de las mujeres en el deporte se ve influenciado por diversos factores de tipo institucional, social y escolar, los cuales se han conjugado en contra de la equidad de género en el deporte mexicano, aunque es justo reconocer que los obstáculos presentados en cada uno de ellos han disminuido con el paso de los años, es necesario seguir impulsando acciones que logren eliminar la brecha de desigualdad y erradicar la violencia en esos espacios.

Es por ello que el presente dictamen resalta la prevención de violencia en eventos deportivos e igualdad de condiciones en el desarrollo deportivo entre mujeres y hombres, lo anterior para dar cumplimiento a la visibilidad y reconocimiento de las mujeres en este ámbito, la igualdad entre los géneros no sólo es un derecho fundamental, sino la base para seguir un mundo prospero e incluyente.

Es por ello, que les pido su voto a favor del presente dictamen que reforma la Ley número 697 de Cultura

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 8 Noviembre 2023

Física y Deporte para el Estado y Municipios del Estado de Guerrero, como signante de esta iniciativa siempre tendré el compromiso de buscar que las mujeres de Guerrero, tengan espacios libres de violencia parafraseando al cantautor español Luis Eduardo Aute, en ello puedan ejercerlo con amor y plena anarquía de impedimentos y obstáculos, que sé pues este un canto de amor y anarquía para el deporte guerrerense.

Es cuanto, diputada presidenta.